



## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2009 CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

Siendo las diecisiete treinta horas del día 3 de diciembre de 2009, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, por convocatoria del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Presidente, se reunieron para celebrar su Reunión de Trabajo, bajo el siguiente

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Comparecencia del Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en relación a la Glosa del Informe del Ejecutivo Federal.
3. Asuntos generales.

Firmada la lista de asistencia por los diputados presentes, el Diputado Presidente da cuenta de que se encuentra reunida la mayoría de los diputados integrantes.

Los diputados registrados como presentes fueron: Rubén Ignacio Moreira Valdez, Sabino Bautista Concepción, Clara Gómez Caro, Jaime Flores Castañeda, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Rosa Adriana Díaz Lizama, Rosi Orozco, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Velia Idalia Aguilar Armendáriz, María del Rosario Brindis Álvarez, Margarita Gallegos Soto, Juan Huerta Montero, Sara Gabriela Montiel Solís, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Silvia Esther Pérez Ceballos, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Florentina Rosario Morales, Jaime Sánchez Vélez, María Sandra Ugalde Basaldúa y Guadalupe Valenzuela Cabrales.

A continuación el Diputado Presidente informa a las y los Diputados integrantes que el 1° de diciembre pasado se reunió la Mesa Directiva de ésta Comisión para aprobar el siguiente formato de comparecencia:

- a) Intervención del funcionario compareciente hasta por 20 minutos;
- b) Ronda de preguntas y respuestas. En cada una de ellas participaran todas las diputadas y los diputados miembros de ésta Comisión en orden creciente:
  1. Convergencia
  2. Nueva Alianza
  3. Partido del Trabajo.
  4. Partido Verde Ecologista
  5. Partido de la Revolución Democrática.

## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

6. Partido Acción Nacional

7. Partido Revolucionario Institucional

c) Los grupos parlamentarios tendrán hasta tres minutos para plantear preguntas. El funcionario compareciente dispondrá de hasta cinco minutos para dar respuesta. La o el legislador que ha hecho uso de la palabra para pregunta tendrá hasta dos minutos adicionales para exponer su réplica.

d) Conclusiones generales. El funcionario compareciente dispondrá de hasta cinco minutos para recapitular o hacer las conclusiones de su comparecencia.

e) Ronda final. Las Diputadas y Diputados miembros, en orden creciente, dispondrán de hasta cinco minutos para formular conclusiones generales sobre la comparecencia.

f) El Presidente de la Comisión contará hasta con tres minutos para dar un mensaje final.

El Diputado Presidente concede el uso de la voz al Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, quien agradece la invitación de la Comisión de Derechos Humanos para generar un diálogo entre los Poderes de la Unión en los diferentes niveles de gobierno. En ese contexto inicia su exposición informando a las y los Diputados las tareas y funciones que lleva a cabo la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el marco de trabajo de la Secretaría de Gobernación, en materia de derechos humanos con el objeto de consolidar una instancia de coordinación al interior de la administración pública federal que se encargue del diseño y ejecución de la política de derechos humanos del Estado mexicano.

Informa el Dr. Guevara que la promoción de los derechos humanos se lleva a cabo de acuerdo al Programa Nacional de los Derechos Humanos, el cual señala la necesidad de crear áreas específicas de derechos humanos en cada dependencia de la administración pública federal.

Derivadas de las atribuciones de esta Unidad, las acciones que llevan a cabo son las siguientes:

- Dar seguimiento a las recomendaciones de la CNDH.
- Dar apoyo técnico a las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Dar atención a organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos.

Por otro lado, señala el funcionario público compareciente, que al interior de la administración pública federal se cuenta con una Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos, la cual se encarga de coordinar las acciones que lleven a cabo las dependencias de la administración pública; esta comisión está



## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

integrada por algunas secretarías de estado, además de que a sus reunión de trabajo acuden representantes de otras dependencias que no forman parte de ella. La comisión funciona en pleno y en subcomisiones temáticas.

En otro tema, el Dr. Guevara se refiere al Programa Nacional de Derechos Humanos el cual contiene 300 líneas de acción, cuatro objetivos y varias estrategias que debe poner en práctica la administración pública federal en colaboración con el Poder Legislativo, con de la aprobación del Presupuesto de Egresos para cada dependencia encargada de llevar a cabo las acciones que señala el PNDH.

Siguiendo con su intervención, el Dr. Guevara dijo que la unidad a su cargo, como secretaría técnica, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas están abocados a la elaboración de un programa nacional para prevenir y erradicar la trata de personas, y en este marco sumarse a la campaña de la ONU para la prevención de este delito.

Para finalizar su intervención, señaló que la unidad a su cargo tiene como trabajo cotidiano la coordinación en la implementación de medidas cautelares y provisionales que dictan la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre las dependencias de la administración pública federal, de ahí que el Poder Legislativo pueda generar los mecanismos necesarios que garanticen el cumplimiento de estas medidas cautelares y provisionales de los organismos internacionales.

Posteriormente el diputado Presidente propone al pleno modificar el formato de comparecencia en el sentido de que las y los diputados, que así lo consideren, puedan hacer sus preguntas, respetando el formato en cuanto a los tiempos que ahí se señalan. Es así que se abre la siguiente ronda de preguntas y respuesta:

En relación a la Declaración y Programación de Viena de 1993 que señala en su contenido la obligación de los estados a promover la observancia y protección de los derechos humanos, pregunta la Diputada María del Rosario Brindis Álvarez ¿Cómo puede la Cámara de Diputados contribuir en el diseño de una política nacional de los derechos humanos?

El funcionario compareciente respondió que la Cámara de Diputados puede diseñar un plan de trabajo para atender las recomendaciones de los mecanismos internacionales en materia legislativa. Otra acción importante puede ser la formulación de un programa de derechos humanos de capacitación en materia de derechos humanos.

## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

Lejos de que los operativos en contra de la delincuencia organizada sean una solución, más bien representan un problema de violación de derechos humanos, la Diputada Rosario Florentina pregunta ¿Cuál es la estrategia del gobierno federal para evitar que en los operativos en contra del crimen organizado se sigan afectando los derechos, garantías y libertades de ciudadanos ajenos a la delincuencia organizada? Y ¿Cuáles son las medidas del gobierno federal para evitar que a los luchadores sociales se les persiga o vincule como delincuentes?

La respuesta del Dr. Guevara es que el gobierno federal, atendiendo las recomendaciones de organismos internacionales, capacita a sus funcionarios públicos en materia de derechos humanos y uso de la fuerza, la capacitación se valora para medir la eficacia de la misma. Otro punto es que, las recomendaciones dirigidas a las autoridades, en particular a la Secretaría de la Defensa Nacional, han sido aceptadas y la información generada al respecto se publica para poder darle un seguimiento oportuno.

En la réplica la Diputada señaló que en Guerrero se llevan a cabo operativos en los que las fuerzas armadas violan derechos humanos, en ese sentido la CNDH le ha dirigido una serie de recomendaciones a la Secretaría de la Defensa, lo que refleja el incremento de las violaciones de derechos humanos en esa entidad.

De acuerdo a las atribuciones de la unidad a cargo del Dr. Guevara, que son la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular de las que son objeto los indígenas en el país, pregunta el Diputado Sabino Bautista ¿Cuántos profesionistas indígenas integran su gabinete que realmente conozcan de la problemática que existe en materia de derechos humanos?

El Dr. Guevara responde diciendo que no tiene datos de que alguno de sus colaboradores sea indígena, pero señala que al interior de la Comisión de Política Gubernamental está la Subcomisión de Derechos Indígenas en la que participa la sociedad civil, también está la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas que trabajan a favor de los derechos de los pueblos indígenas.

En la réplica el Diputado Sabino manifiesta que los problemas de violaciones de derechos humanos hacia los indígenas es por la falta de funcionarios de origen indígena para que ellos representen y sean la voz de los indígenas.

Tomando en cuenta que las dependencias rechazan las recomendaciones emitidas por la CNDH, la Diputada María del Rosario Brindis pregunta ¿Con qué criterios se

## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

rechazan las recomendaciones que envían las comisiones y qué está haciendo la Unidad de Promoción?, por otro lado, hizo referencia a un plan de profesionalización de los visitadores.

El titular de esta unidad responde que la aceptación o rechazo de una recomendación se hace a partir de una valoración de los hechos alegados y de la información del asunto en cuestión. En relación al plan para profesionalizar a visitadores, dice el Dr. Guevara que existe un proyecto que permite capacitar a los funcionarios públicos y asimismo fortalecer a las instituciones, esta tarea puede incluirse en el Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Haciendo una serie de precisiones, en las que señala que las diversas comisiones y subcomisiones que forman parte de la Comisión de Política Gubernamental no cuentan con los mecanismos adecuados que les permitan evaluar los avances en materia de derechos humanos en la administración pública federal, la Diputada Enoé Margarita Uranga hace el siguiente cuestionamiento ¿Cuándo van éstas a estar incidiendo, y cuándo van a permitir la posibilidad de que tengamos una relación directa entre el Legislativo y el CONAPRED?

El Dr. Guevara en su respuesta señala que reformulando los lineamiento básicos de operación va permitir que, en conjunto con la sociedad civil, se le dé atención a los temas relevantes de derechos humanos que están previstos en el PNDH a través de las subcomisiones, de esta manera se pretende dotar de más sustancia los trabajos de la Comisión y de las subcomisiones con miras a que se reintegren en estos trabajos. Manifestó además la importancia de dotar de más recursos al PNDH para cumplir con sus líneas de acción.

En la réplica la Diputada Enoé Uranga reitera la necesidad de incorporar a un profesional indígena a cargo de la Subcomisión de Asuntos Indígenas y a poner atención al caso de Guerrero señalado por la Diputada Florentina.

En relación a los casos de feminicidios de Cd. Juárez, la Diputada Diva Hadamira Gastélum pregunta ¿Qué se está haciendo para la reconstrucción del tejido social?

El Dr. Guevara responde señalando que esta información será solicitada a la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que es el área encargada de dar seguimiento al tema de la reconstrucción.

El Diputado Jaime Sánchez señaló, en relación a los feminicidios de Ciudad Juárez, que el problema se ha agravado, aún cuando se ha estado patrullando por el ejército;

## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

sin embargo, la falta de estrategia y labor de inteligencia no ha dado buenos resultados y sí ha generado violaciones de derechos humanos por parte de la institución armada, el comentario entonces, es en el sentido de que esta Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos pueda velar por los derechos de los habitantes de Ciudad Juárez.

La Diputada Teresa G. Reyes, hizo un comentario en el que destaca la necesidad de que el gobierno federal le dé más importancia al tema de los derechos humanos, comenzando por darle más atribuciones a la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y por tanto darle un mejor seguimiento a las violaciones de los derechos fundamentales.

Tomando como base la Declaración Universal de los Derechos Humanos en donde se reconoce que el desconocimiento y falta de educación en derechos humanos genera actos de violaciones a los mismos, la Diputada Rosi Orozco pregunta ¿Qué está haciendo el Gobierno Federal en educación en materia de derechos humanos?

El Dr. Guevara informa a los presentes que el Secretaría de Gobernación junto con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de la Función Pública, la UNAM, la Cátedra UNESCO, y organizaciones de la sociedad civil están impulsando un programa de educación en materia de derechos humanos que no sólo incidan en los tres niveles: el básico, medio y superior, es decir, la intención es que se incluya la formación de funcionarios públicos en esta materia.

El Diputado Presidente, en relación al tema de los ex servidores públicos del estado de Michoacán detenidos y quienes solicitaron su traslado a un centro de reclusión de Michoacán, además de que existe una recomendación emitida por la CNDH al respecto, ¿Cuál es la postura de la Unidad para la protección y defensa de los derechos humanos en relación al tema?

El funcionario público responde que en relación a la recomendación serán las autoridades a quien fue dirigida la recomendación las encargadas de dar respuesta, sin embargo del estudio que se ha llevado a cabo sobre el traslado de los reos pronto se dará una respuesta oficial.

En la réplica, el Diputado Presidente comenta la existencia de un grupo plural de trabajo encargado de darle seguimiento a este asunto de los detenidos de Michoacán, en ese contexto la preocupación de los integrantes del grupo radica en los procedimientos que se realizaron para la detención, ya que se detuvieron en una entidad federativa, están



## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

arraigados en otra y el proceso judicial se sigue en otra más, por lo que se solicita una conclusión al respecto.

El Dr. Guevara hace la reflexión sobre los retos que enfrenta el país en materia de protección y defensa de los derechos humanos, retos que implican reformas a los instrumentos jurídicos del México, por lo que la respuesta es trabajar en conjunto para resolver la problemática del país.

Posteriormente en la ronda de conclusiones las y los diputados integrantes formularon las siguientes:

- Es importante reforzar la obligación de revisar la situación de los derechos humanos en el país.
- El Estado mexicano tiene la obligación de cumplir con compromisos internacionales en materia de derechos humanos.
- Existe la necesidad de otorgar garantías a las y los defensores de los derechos humanos, por las actividades que llevan a cabo y por las cuales también son víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Para finalizar la sesión el diputado presidente informa a los integrantes de la invitación a una reunión, agendada para el mes de enero, con el Presidente de la CNDH para tratar los temas de derechos humanos.

Desahogada la comparecencia del Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, el Diputado Presidente declaró clausurada la sesión.

**Nombre**

**Firma**

**Presidente**

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

\_\_\_\_\_

**Secretarios**

Dip. Sabino Bautista Concepción

\_\_\_\_\_





## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

Dip. Jaime Flores Castañeda \_\_\_\_\_

Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo \_\_\_\_\_

Dip. Clara Gómez Caro \_\_\_\_\_

Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama \_\_\_\_\_

Dip. Rosi Orozco \_\_\_\_\_

Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz \_\_\_\_\_

### Integrantes

Dip. Sami David David \_\_\_\_\_

Dip. Margarita Gallegos Soto \_\_\_\_\_

Dip. Luz Carolina Gudiño Corro \_\_\_\_\_

Dip. Héctor Hernández Silva \_\_\_\_\_

Dip. Juan Pablo Jiménez Concha \_\_\_\_\_

Dip. Sara Gabriela Montiel Solís \_\_\_\_\_

Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida \_\_\_\_\_

Dip. Jaime Sánchez Vélez \_\_\_\_\_

Dip. J. Eduardo Yáñez Montaña \_\_\_\_\_

Dip. Velia Idalia Aguilar Armendáriz \_\_\_\_\_

Dip. Yulenny Guylaine Cortes León \_\_\_\_\_

Dip. Juan Huerta Montero \_\_\_\_\_

Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos \_\_\_\_\_





## COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS

Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos

---

Dip. Gloria Romero León

---

Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa

---

Dip. Guadalupe Valenzuela Cabrales

---

Dip. Lizbeth García Coronado

---

Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún

---

Dip. Florentina Rosario Morales

---

Dip. Martín García Avilés

---